

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de junio de 1991.-

Visto la necesidad de prorrogar la contratación de un agente en la Corte Suprema de Justicia de la Nación,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar los alcances de las Resoluciones Nos. 1452/90 y 1607/90 -hasta el 31 de mayo de 1992- referente a la contratación de la señorita Ethel Humpreys, con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 6a., sin perjuicio de lo dispuesto en el punto 2° de la resolución N° 1579/90.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.) para el presente ejercicio financiero y para el del año 1992.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, que se remitirán a la Subsecretaría de Administración, para su cumplimiento, archívese.-

*José María Hernández*